

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****119****MÓSTOLES NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Mar García Escobar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento número 224/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Lorenzo Javier Diez Gálvez, frente a Grupo Prádena Gestión e Inversiones Inmobiliarias, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de insolvencia de 26 de mayo de 2022, contra el que cabe interponer recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación.

Por aplicación de la instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo Prádena Gestión e Inversiones Inmobiliarias, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 26 de mayo de 2022.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/10.822/22)

